

CONTRATO DE F1

0842070243(1).pdf | contrato de obra.pdf | Archivo | E:\contrato%20de%20obra.pdf

CONTRATO. NÚMERO: PMS/DOP/AD/RAMXXXIII/2021-09-39

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2019-2021, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REPRESENTADO POR LA CIUDADANA LICENCIADA Y CONTADORA PÚBLICA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, ASISTIDA POR LAS CIUDADANAS LICENCIADA ANA MARÍA JAIME CASTAÑÓN, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y LA ARQUITECTA MARÍA FERNANDA AGUILAR MEDINA, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: CABARR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL CIUDADANO INGENIERO ERNESTO CABALLERO BARRERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" Y QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO DE LOS RECORDARA COMO "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL CONTRATANTE", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

1.1.- ES UNA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CONSTITUIDO POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN UN TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, SEGÚN LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 24 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

1.2.- ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN II, 4 PÁRRAFO TERCERO, POR CONTRATO O POR RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

1.3.- QUE LA LICENCIADA Y CONTADORA PÚBLICA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, ACREDITA SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 AL 3 DE OCTUBRE DEL 2021, CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALORES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2018, ASÍ MISMO DISPONE DE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 2 DOS, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2019, DENTRO DEL XIV DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

ASÍ MISMO, EN CUANTO A REGULAR LA OBRA PÚBLICA, SU EJECUCIÓN, EL GASTO Y FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RESULTAN APLICABLES LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN II, 4 PÁRRAFO SEGUNDO, 9 PÁRRAFO PRIMERO Y 8º PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

1.4.- LA LICENCIADA ANA MARÍA JAIME CASTAÑÓN, ACREDITA SU CARÁCTER COMO SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO EN LA LXXI SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 104, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2021, DENTRO DEL VI SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ MISMO, ACUDE A LA FIRMA DEL PRESENTE, CONFORME A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

1.5.- LA ARQUITECTA MARÍA FERNANDA AGUILAR MEDINA, ACREDITA SU CARÁCTER COMO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, A PARTIR DEL DÍA 01 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR LA LICENCIADA Y CONTADORA PÚBLICA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, DE FECHA 04 CUARTO MES DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, Y MANIFIESTA QUE ACUDE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO CONFORME A LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.

16°C Nublado | 09:17 a.m. | 24/06/2022